

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

MORELIA, MICHOACÁN

Fecha:

09/10/2019

INFORME:- Se acudió el **día 01 de Octubre de 2019** a la Ciudad de Morelia, Michoacán, en donde el **día 02 de Octubre de 2019**, se atendió audiencia laboral en la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Morelia, en el expediente 152/2019, en donde la parte actora ofreció escrito de pruebas a su favor, y la suscrita presento escrito de pruebas a favor de la Entidad e inmediatamente después se objetaron las pruebas ofrecidas por la parte actora, por lo que la Junta Federal acordó: que se tenían por presentadas las pruebas de las partes en el juicio laboral en que se actúa, señalándose diversas horas y fechas para el desahogo de las pruebas admitidas, tanto de la parte actora como de la demandada Liconsa, S.A. de C.V.-----

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

~~COMISIONADO~~

Lic. María Isabel Jácome Dionisio
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Daniel Guillermo Ochoa López
Subdirector Jurídico Corporativo

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Davila Arriaza, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número 2019/CADAJ/480 de fecha 07 de octubre de 2019.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL